República de Colombia Rama Judicial del Poder Publico Distrito Judicial de Medellín - Antioguia

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2022 00070 00
Proceso	Verbal
Llamante	María Alejandra Montoya Lopera
Llamado	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A
Asunto	Incorpora respuesta oficio

Medellin, tres (03) de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Se adosa a la foliatura del expediente, respuesta que brinda ADRES al oficio Nro. 1373 (Archivos Nro. 63 a 65, C 1) y donde informa que "no se encontró registro de algún trámite radicado por concepto de indemnización por muerte de la víctima Juan Diego López Cortés, quien se identificaba en vida con C.C. No. 1.007.656.282." Misma que se pone en conocimiento de los extremos procesales.

Vanja 3

WILLIAM FDO LONDOÑO BRAND JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

LGM

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 164 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado viernes 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 de, a las 8 a.m.

SECRETARIO

SE /ZEINA

Firmado Por: William Fernando Londoño Brand Juez Circuito

Juzgado De Circuito Civil 018 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e5c5c9cf984d733de0b8b45f66beb9909a1c4da45e36536b648fe10ed19349a**Documento generado en 03/11/2022 09:16:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica